



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 150**

**Septiembre 27 de 2019**

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuademo	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	54001-23-33-000-2015-00252-00	PRIMERA	REPARACION DIRECTA	VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL - POLICIA NACIONAL - SOCIEDAD AEREA DE IBAGUÉ (SADI S.A.S) - ECOPETROL S.A - OLEODUCTO DEL NORTE DE COLOMBIA S.A.S. Llamado en Garantía: ASEGURADORA COLPATRIA S.A	<b>Auto reprograma audiencia y/o diligencia</b> SE REPROGRAMA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, PARA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 9:00 A.M.	5	25/09/2019	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	23
2	54001-23-33-000-2016-00282-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JARDINES DE SAN JOSÉ S.A.S.	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC)	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b> SE FIJA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PARA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2019, A PARTIR DE LAS 2:30 P.M	2	26/09/2019	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI	24
3	54001-23-33-000-2017-00437-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - INCIDENTE SANCIONATORIO	RUTH CECILIA LOBO JACOME	UAE DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP)	<b>Auto acepta impedimento</b> SE DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA SRA. DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA - SECRETARIA GENERAL ENCARGADA- DE ESTA CORPORACIÓN; Y, POR TAL MOTIVO, SE LE DECLARA SEPARADA DEL PRESENTE ASUNTO. EN CONSECUENCIA, SE DESIGNA A LA DRA. CATALINA LANDAZÁBAL MEJÍA, RELATORA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, COMO SECRETARIA AD HOC, PARA QUE CONTINÚE EL TRÁMITE SECRETARIAL DEL PRESENTE INCIDENTE.	1	25/09/2019	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI	24

4	54001-23-33-000-2019-00067-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	UAE DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP)	ILIA MARIA FRANKLIN DE CARVAJAL	Auto admite demanda/rechaza algunas prestaciones. Se admite la presente demanda, en lo referente a la declaratoria de nulidad de los actos administrativos relacionados en el numeral segundo del presente auto; y, se fijan los gastos ordinarios del proceso. No obstante, se rechaza la demanda, en lo que respecta a la declaratoria de nulidad de las resoluciones 00721/1985, 001416/1996 y UGM 037050/2012, todas expedidas por la extinta CAJANAL.	3	26/09/2019	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI
5	54001-33-33-003-2016-00259-02	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SAMUEL EMIRO SOTO MARTÍNEZ	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Auto plantea impedimentos. En atención a que todos los magistrados de este tribunal se declaran impedidos para conocer del presente asunto, se dispone la remisión del expediente al H. Consejo de Estado - Sección Segunda, a efectos de que se pronuncie sobre los impedimentos planteados.	1	12/09/2019	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ

El anterior Estado se fija hoy, 27 Septiembre de 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 27 Septiembre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).

  
**DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA**  
 Secretaria General